

EXP – UNC: 0061163/2018

VISTO:

La nota presentada por docentes, investigadores, egresados y alumnos de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de la Universidad Nacional de Córdoba y de otras Universidades del país y del exterior, solicitando que se arbitren los medios académicos correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente, para designar a la Profesora Dra. Susana Romano Sued, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha solicitud se fundamenta ampliamente la excelente trayectoria académica de la mencionada profesora, en particular en el campo de la Teoría Estética y Poética, la Crítica Literaria que junto al Psicoanálisis y la Filosofía ha logrado entamar en un marco ético de exploración que ha habilitado la continua revisión y reformulación conceptual innovadora de categorías y métodos en el trabajo con obras de diversos géneros;

Que se adjunta un pormenorizado detalle de la trayectoria académica y profesional de la Dra. Susana Romano Sued en la Universidad Nacional de Córdoba y en particular en la Facultad de Filosofía y Humanidades, en la que obtuvo la condición de Profesora Plenaria, así como su trayectoria en otras Universidades del país y del extranjero, habiendo obtenido en Alemania su titulación de Magister in Psychologie y Doktor der Philosophie;

Que puede constatarse en el curriculum vitae que la Dra. Susana Romano Sued reúne sobradamente los requisitos solicitados por el Artículo 1 de la Ordenanza Nro. 10/91 (T.O. 1997) del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que de acuerdo al procedimiento establecido, para valorar los méritos del candidato, el Honorable Consejo Directivo designará para cada caso una Comisión Honoraria de tres miembros, de Profesores Eméritos, Consultos o Profesores Titulares por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba, o de otras Universidades Estatales del país, de los cuales al menos uno deberá ser especialista en la materia del candidato propuesto;

Que la Escuela de Letras de la FFyH aconseja la designación de los siguientes docentes como miembros de la Comisión Honoraria: Profesora Dra. Pampa Arán (especialista), Profesora Emérita Dra. Ana María Alderete y Profesora Emérita Lic. Alicia Carranza;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP – UNC: 0061163/2018

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR la Comisión Honoraria, que analizará y evaluará el curriculum vitae de la Profesora Dra. Susana Romano Sued, sus antecedentes y méritos, la que estará integrada con las siguientes Profesoras: Profesora Dra. Pampa Arán (especialista), Profesora Emérita Dra. Ana María Alderete y Profesora Emérita Lic. Alicia Carranza.

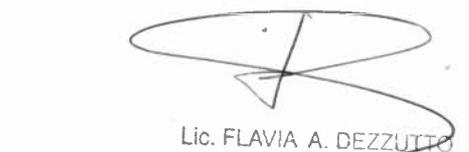
ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **017**

cr


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDEGANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.